

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; y el licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asimismo, se da cuenta de la ausencia del Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-16-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000162617 y 0330000165017. Tema: Reportes de siniestralidad de seguros vehiculares.

El Secretario Jurídico de la Presidencia hace suyo el proyecto; se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de la Tesorería en los términos precisados en la presente resolución."

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-17-2017. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000160317. Tema: Producciones, compras, medición de raiting y equipamiento de la Dirección General del Canal Judicial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. En la materia de análisis, se requiere a la Directora General del Canal Judicial, según lo







SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

expuesto en el considerando III, de la presente resolución."

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/J-20-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000160817. Tema: Ejecutoria del amparo en revisión 268/88.

El Secretario Jurídico de la Presidencia hace suyo el proyecto; se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para los efectos precisados en la presente resolución."

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-21-2017. Integrante Contralor. Folio 03300500002617. Tema: Información con relación al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

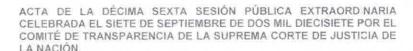
"PRIMERO. En la materia de análisis, se confirma la clasificación de parcialmente confidencial de los documentos que se ponen a disposición, en términos del apartado A de la consideración III. - - - SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado B de la consideración III de la presente resolución."

5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-22-2017. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000154717. Tema: Listado de Ministros desde 1917. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en términos de lo señalado en la consideración II, de la presente resolución."

6. Proyecto de resolución. Expediente varios CT-VT/A-46-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000163517. Tema: Monto destinado al adorno de las oficinas con motivo de diversas conmemoraciones.







SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Secretario Jurídico de la Presidencia hace suyo el proyecto; se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere a las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Presupuesto y Contabilidad para que atiendan lo determinado en la presente resolución."

7. Proyecto de resolución. Expediente varios CT-VT/A-47-2017. Integrante Contralor. Folio 0330000154517. Tema: Relación de jubilados y pensionados. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en los términos anotados en esta resolución."

8. Proyecto de resolución. Expediente varios CT-VT/A-48-2017. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000154117 y 0330000154217. Tema: Contratos de visitas a centros recreativos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

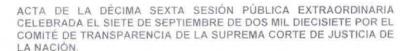
"ÚNICO. En la materia de análisis, se requiere a las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, y de Recursos Materiales, según lo expuesto en el considerando III, de la presente resolución."

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-47/2017, derivado del CT-CI/A-14-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000123817. Tema: Actas administrativas y movimientos de personal de diversas Casas de la Cultura Jurídica.

El Secretario Jurídico de la Presidencia hace suyo el proyecto; se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en los términos precisados en esta resolución. - - - SEGUNDO. Se clasifica como información de carácter confidencial, los datos señalados en la presente determinación. - - - TERCERO. Se requiere a la Dirección General de







SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Recursos Humanos e Innovación Administrativa para que atienda lo determinado en esta resolución.
- - - CUARTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información precisada en la presente resolución."

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-48/2017, derivado del CT-I/A-18-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000140417, relativo al tema: Documento que firmó Porfirio Díaz en su carácter de Ministro de la Suprema Corte, así como su nombramiento.

El Secretario Jurídico de la Presidencia hace suyo el proyecto; se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

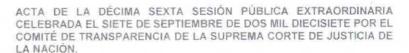
"PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución en el expediente de inexistencia de información CT-I/A-18-2017, emitida en sesión de nueve de agosto de dos mil diecisiete. - - - SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información referida en la presente resolución. - - - TERCERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información del peticionario. - - - CUARTO. Se solicita a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial ponga a disposición la información precisada en la presente resolución."

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-41/2017-II, derivado del CT-VT/A-35-2017. Integrante. Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000076817. Tema: Presupuesto ejercido en copias, impresiones y programas de reciclado en papelería.

El Secretario Jurídico de la Presidencia hace suyo el proyecto; se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

"PRIMERO. Se tiene por atendido parcialmente el requerimiento formulado a las áreas involucradas, analizado en el apartado I de esta determinación. - - SEGUNDO. Se solicita a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de Recursos Materiales, para que en términos de lo expuesto atiendan lo determinado en el apartado I de la presente resolución. - - -

W





SUPHEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a las áreas requeridas, analizado en el apartado II de esta resolución."

12. Prórroga. Inexistencia de información CT-I/J-21-2017. Integrante Contralor. Folio 0330000168417. Tema: Versión taquigráfica de sesión de la Primera Sala.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

13. Prórroga. Expediente **UT-A/0276/2017**. Folio 0330000171417. Tema: Actas administrativas, movimientos de personal y quejas a personal de diversas Casas de la Cultura Jurídica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Punto extraordinario. Incorporado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2005, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que Lineamientos expiden los Temporales para regular procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.





ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Solicitud de prórroga de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, respecto del expediente **UT-A/0277/2017**, Folio 0330000170517, Tema: Sueldos, currículos y actividades de diverso personal de este Alto Tribunal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN

FUENTES MUÑOZ.

LRFM